CONSEJO DE MINISTROS 05-12-2013

El Gobierno crea el Consejo Estatal de la PYME

El Consejo Estatal de la Pequeña y la Mediana Empresa será el organismo de

referencia para la planificación, coordinación y ejecución de la política pública de

apoyo a las Pymes. El Gobierno también ha analizado un informe sobre la futura

Ley de Mutuas de la Seguridad Social.

El Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto por el que se crea y regula el

Consejo Estatal de la Pequeña y la Mediana Empresa (PYME), un órgano colegiado

de carácter consultivo, con amplia representatividad de las Administraciones Públicas y

de los distintos agentes económicos y sociales.

La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, ha destacado que será un

órgano esencial en la "interlocución con los pequeños y medianos empresarios" y un

instrumento para coordinar las políticas de apoyo a las Pymes tanto del Estado como de

otras administraciones públicas.

Sáenz de Santamaría ha aclarado que el Consejo "no generará ninguna duplicidad, por

su naturaleza transversal" y será un "foro a gran nivel para la planificación,

coordinación y ejecución de políticas de apoyo a las Pymes".

La creación del Consejo Estatal de la Pyme se suma al conjunto de medidas impulsadas

por el Gobierno "para favorecer la expansión y la competitividad de la pequeña y

mediana empresa", según ha indicado la vicepresidenta.

Normativa fiscal

El Gobierno ha aprobado un Real Decreto por el que se modifican varios preceptos de

cinco reglamentos: los que afectan al Impuesto sobre Sociedades (IS), al IRPF, al

Impuesto sobre la de Renta de No Residentes (IRNR), al Reglamento General de

Recaudación y al Reglamento General de Actuaciones y Procedimiento de Gestión e

Inspección Tributaria.

La vicepresidenta ha explicado que, aunque el Gobierno tiene previsto hacer una

reforma tributaria más general el próximo año considera oportuno "desarrollar en

especial algunos aspectos, como la Ley de Emprendedores, para dar seguridad jurídica y

facilidades de gestión".

En lo que afecta al IRPF y al desarrollo de la Ley de Apoyo a Emprendedores, Sáenz de

Santamaría ha indicado que se regula la financiación privada y profesional a través de

las empresas de nueva y reciente creación y de los llamados business angels. El llamado

inversor de proximidad tendrá una deducción del 20% por invertir en empresas de

nueva creación. La base de la deducción es el valor de la adquisición de las acciones o

participaciones con un importe máximo de 50.000 euros anuales. También tendrán

derecho a una exención del 100% por las ganancias obtenidas si a su vez lo reinvierte en

otra empresa de nueva o reciente creación.

Por otra parte, las empresas con un volumen de negocio inferior a 10 millones de euros

podrán deducirse de la cuota íntegra del Impuesto sobre sociedades hasta un 10% de los

beneficios obtenidos en el periodo impositivo que se reinvierta en la actividad

económica. Será aplicable ya a beneficios que se generen a partir de periodos

impositivos desde el 2013.

La vicepresidenta ha detallado que "el número de beneficiarios potenciales es de

200.000 personas físicas y 185.000 sociedades de reducida dimensión".

> Sáenz de Santamaría también ha señalado que se modifican algunos plazos de ingresos tributarios. A partir de 2014, las retenciones e ingresos a cuenta, que deben efectuar las

> empresas con un volumen de negocio superior a los 6 millones de euros, y que se

generan en el mes de julio deberán ingresarse en agosto, en lugar de septiembre, para

evitar desfases de tesorería. Con esta medida el Tesoro se ahorra 25 millones de euros.

Futura Ley de Mutuas

El Consejo de Ministros ha analizado un informe sobre el Anteproyecto de Ley por la

que se modifica la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen

jurídico de las mutuas de la Seguridad Social.

La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha apuntado que la reforma

tiene el objetivo de "garantizar que las mutuas destinan los recursos públicos a fines

públicos, asegurando además la sostenibilidad de nuestro sistema de Seguridad Social".

También persigue incrementar la eficiencia en la gestión para "colaborar en el control

del absentismo laboral injustificado, mejorar la prevención de riesgos laborales y la

prestación de unos servicios sanitarios de calidad que contribuyan a mejorar la salud de

nuestros trabajadores".

Báñez también ha subrayado que la futura ley mejorará la prestación por cese de

actividad de los autónomos con el fin de que no se denieguen tantas solicitudes de

prestación como en la actualidad. Asimismo, facilitará los convenios de colaboración

entre comunidades autónomas y mutuas para dar un mejor servicio a los ciudadanos en

el ámbito sanitario.

La mejora de normativa de la legislación de las mutuas, a juicio de la ministra,

"favorecerá la competitividad porque va a suponer ahorro y recursos disponibles a las

empresas a lo largo de los próximos años".

Otros acuerdos

El Consejo de Ministros ha autorizado una subvención de 24,9 millones de euros a

Cáritas y otra de 42,1 millones a Cruz Roja, con las que se financiarán 87 proyectos (50

de Cruz Roja y 37 de Cáritas), en especial programas de urgencia dirigidos a la atención

de las necesidades básicas de personas en situación de pobreza.

Actividad ICO 2014

Durante su intervención en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, la

vicepresidenta ha anunciado que el Instituto de Crédito Oficial (ICO) dispondrá de

16.000 millones de euros para conceder préstamos a empresas en 2014 a través de dos

líneas de mediación: ICO Empresas-Emprendedores e ICO-Internacional. "En 2014 se

prevé un aumento de mediación del 20% hasta un importe de 16.000 millones y con un

límite máximo previsto de 24.000", ha dicho.

La vicepresidenta ha resaltado que en el último trimestre de 2013 se ha registrado una

concesión de préstamos por valor de 6.000 millones de euros: "Ha sido el mejor

trimestre en los 20 años de historia del ICO".

El ICO formalizó más de 170.000 operaciones de préstamos en 2013, que suponen

12.200 millones de euros. El grueso de la financiación se dirige a microempresas o

autónomos. El 70% de los créditos se han concedido a autónomos o pymes con menos

de 10 empleados, y más del 50% son de importe inferior a 250.000 euros, según los

datos aportados por Sáenz de Santamaría.

La vicepresidenta también ha destacado que el Consejo de Seguridad Nacional ha

aprobado hoy la Estrategia de Ciberseguridad Nacional y la Estrategia de Seguridad

Marítima Nacional.

Asuntos de actualidad

Preguntada por los periodistas acerca de una posible reforma de la Constitución, la

vicepresidenta ha manifestado que las posiciones de los grupos parlamentarios son

"distintas, dispares e incluso contradictorias entre sí". "Falta un núcleo de consenso que

permita iniciar un proceso con garantías de que vaya a llegar a buen término", ha dicho.

En cuanto a la dimisión del director del Departamento de Inspección de la Agencia

Tributaria, Soraya Sáenz de Santamaría ha respondido que se debe a "discrepancias con

la dirección general en materias relacionadas con el personal".

Sobre la posibilidad de hacer una nueva reforma laboral, la ministra de Empleo y

Seguridad Social ha declarado que "la reforma laboral del Gobierno está hecha y está

dando resultados mes a mes". Báñez ha añadido que el Gobierno hará pequeños ajustes

para mejorar la contratación y fomentar la empleabilidad de los trabajadores en 2014.

El Gobierno, según la ministra, simplificará los modelos de contrato, que se quedarán

en cuatro: indefinido, temporal, de formación y en prácticas. Asimismo se vincularán

las políticas activas y pasivas de empleo. Báñez también ha avanzado que la OCDE

presentará en los próximos quince días la evaluación independiente de la reforma

laboral que el Gobierno le encargó.